

**CARTA-PODER**

En ..... , a ..... de ..... de 2021.

Con esta fecha, por la presente autorizo (autorizamos) a .....  
..... para representarme (representarnos) con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "**LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**", citada para el día **29 de noviembre de 2021**, a las 11:00 horas, o en la que se celebre en su reemplazo si aquella no pudiera efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria o por haber sido suspendida por el Directorio de la Sociedad o por la Comisión para el Mercado Financiero, y siempre que la Junta en segunda citación o de reemplazo se convoque para tratar las mismas materias y dentro del plazo señalado en el artículo 113° del Reglamento de Sociedades Anónimas.

En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente podrá en la Junta hacer uso de todos los derechos que de acuerdo a la Ley, al Reglamento de Sociedades Anónimas y a los estatutos sociales me (nos) corresponde en mí (nuestra) calidad de accionista.

Doy (damos) el presente poder por el total de las acciones con que figure (figuramos) como titular (es) en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

El apoderado podrá delegar libremente el presente poder, con todas sus facultades, en cualquier tiempo.

El presente poder sólo podrá entenderse renovado por otro que, con fecha posterior a la de hoy, otorgue (otorguemos) a persona distinta del mandatario antes designado para los efectos de mi (nuestra) representación en la Junta y siempre que el nuevo poder se haga valer en la reunión.

Declaro (declaramos) conocer que la calificación de los poderes será efectuada el día en que se celebre la Junta, inmediatamente antes de la hora en que esta deba iniciarse, y que en consecuencia este poder no tendrá valor si se presenta a la Sociedad con posterioridad a esa fecha.

-----  
Firma del Poderdante

NOMBRE ACCIONISTA: .....

NOMBRE DEL OTORGANTE: .....

**NOTA.** Los apoderados de los accionistas designados por escritura pública deberán registrar en el departamento de Acciones de la Compañía, la escritura en que conste su mandato.